



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-111-2-2022

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:
San Salvador, a las once horas treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil veintidós.


Vista la solicitud de información, recibida en esta Unidad el día catorce de junio del corriente año, presentado por [REDACTED] por medio la cual solicita:

- Cifras de cuál ha sido el monto adjudicado al gobierno por el pago del impuesto COTRANS del 2019 al 2022.

CONSIDERANDO:

I) Al respecto, esta Oficina por medio de auto de referencia UAIP-RES-111-1-2022, se le previno a la referida solicitante, para que, en el término de DIEZ DÍAS hábiles, cumpliera con el requisito establecido en el artículo 54 literal c) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual establece como requisito de admisibilidad de la solicitud, que ésta defina con claridad la información sobre la cual requiere acceso.

II) Siendo que a la fecha de la presente providencia no se ha atendido la prevención efectuada por esta Oficina y con base a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, ARCHÍVANSE las presentes diligencias; quedándole a salvo el derecho de solicitar nuevamente lo peticionado, siempre y cuando su solicitud de información reúna los elementos expresados en la prevención de referencia UAIP-RES-111-1-2022. NOTIFÍQUESE.


Lic. Evin Alexis Sanchez Pinto
Oficial de Información.
Ministerio de Hacienda.

